

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	Rentería (Guipúzcoa) ... 1
Badalona, número 2 (Barcelona) 1	San Clemente (Cuenca) ... 1
Barcelona, número 2 1	Sarriena (Huesca) 1
Barcelona, número 5 1	Tarifa (Cádiz) 1
Barcelona, número 11 ... 1	<i>Juzgados de Paz</i>
Barcelona, número 17 ... 1	Algarinejo (Granada) ... 1
Elda (Alicante) 1	Almórga (Málaga) 1
Irún (Guipúzcoa) 1	Azcoitia (Guipúzcoa) ... 1
Madrid, número 16 1	Benaguacil (Valencia) ... 1
Puertollano (Ciudad Real) 1	Castro de Rey (Lugo) ... 1
<i>Juzgados Comarcales</i>	Chipiona (Cádiz) 1
Altea (Alicante) 1	Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1
Gavá (Barcelona) 1	Jimena de la Frontera (Cádiz) 1
Gúimar (Tenerife) 1	Lejona (Vizcaya) 1
Peñarroya - Puelblonuevo (Córdoba) 1	Mungüía (Vizcaya) 1
	Oliva de la Frontera (Badajoz) 1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio

o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de septiembre de 1969 por la que se publica la lista definitiva de admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda convocadas por Orden de 17 de abril de 1969.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones a que alude el apartado sexto de la Orden de 17 de abril de 1969, por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26 del mismo mes), conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Este Ministerio ha resuelto aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación definitiva de aspirantes admitidos que a continuación se transcribe.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

Aspirantes admitidos

- | | | |
|---|-------------------------------------|---|
| 1. D. José Manuel Souto García. | 26. D. Daniel Gusta Prat. | 53. D. Manuel Pineda López. |
| 2. D. José Antonio Mateos Mateos. | 27. D. Antonio Cervera Arias. | 54. D. Juan Antonio Padró Zaragoza. |
| 3. D. Luis Díaz Garrido. | 28. D. Vicente Sidro Cazador. | 55. D. Antonio Medina Romero. |
| 4. D. José Javier Gúrpide Huarte. | 29. D. Federico Gredilla Rodríguez. | 56. D. Augusto Robles Reina. |
| 5. D. Fermín del Olmo García. | 30. D. Fernando Andreo de Abreu. | 57. D. José Antonio Pérez Cenzano. |
| 6. D. Antonio Serrano Fernández-Aceytuno. | 31. D. Pedro Domínguez Sors. | 58. D. Carlos Pérez Cenzano. |
| 7. D. Lisardo de Pedro Alvarez. | 32. D. Ignacio López Ruiz. | 59. D. Enrique Gallego Díez. |
| 8. D. José Miguel Aunión Juan. | 33. D. Salvador Miras Gómez. | 60. D. José Luis Feijoo Lino. |
| 9. D. Domingo Guerra Manrique de Lara. | 34. D. Ricardo Lorenzi Apestegui. | 61. D. Carlos Mataix Kubusch. |
| 10. D. David Tutor Pardo. | 35. D. Antonio Pelegrín Morzuolo. | 62. D. Francisco Cal Pardo. |
| 11. D. Ricardo Martorell Montero. | 36. D. Francisco Adán González. | 63. D. Román Rodríguez Vijande. |
| 12. D. Julio Gómez Gómez. | 37. D. Carlos García Sánchez. | 64. D. Carlos Gerardo Zapata Revilla. |
| 13. D. Luis J. Ques Cardell. | 38. D. José Carrillo Lumpié. | 65. D. Cayo Alvarez-Cienfuegos Casañ. |
| 14. D. Luis García-Amorena García. | 39. D. Ramón Bretcha Cardelus. | 66. D. David Montero Durán. |
| 15. D. Jesús Velayos Gómez. | 40. D. José Luis Ginés Gordoa. | 67. D. Venancio Vidal Camilleri. |
| 16. D. Salvador Marín Gálvez. | 41. D. José María Rivero de Arcos. | 68. D. Joaquín Guill Climent. |
| 17. D. José Luis Blázquez Polo. | 42. D. Luis Comas Zavala. | 69. D. Luis Falcó Escorihuela. |
| 18. D. Juan Alberto Saigi Grau. | 43. D. Antonio Pardo Díez. | 70. D. Antonio Carreras Gimjaume. |
| 19. D. Francisco Javier de Villota Rocha. | 44. D. Cayetano Sierra Alcolea. | 71. D. José María Ruiz-Tapiador Trallero. |
| 20. D. José Luis de Silvestre López. | 45. D. José Colet Mateo. | 72. D. Manuel María Arueña Cuadrado. |
| 21. D. Juan Manuel Porres de Miguel. | 46. D. José María Pastor Miravete. | 73. D. Jesús Vergés Roldán. |
| 22. D. Gabriel Barceló Rico-Avello. | 47. D. Ricardo Ventura González. | 74. D. Tomás López Domenech. |
| 23. D. Alberto Mur Gasos. | 48. D. José Luis Arce Sainz-Pardo. | 75. D. Ricardo Serveto Gill. |
| 24. D. Andrés Navarro López. | 49. D. Pelegrín Rovira Aristimuño. | 76. D. Francisco Llatas Duque. |
| 25. D. Florencio Silvestre Logroño. | 50. D. Carlos Fernández Oliver. | 77. D. Miguel Vila Despujol. |
| | 51. D. José María Vila Calero. | 78. D. José Antonio López Quiros. |
| | 52. D. José Ignacio Marín Martín. | 79. D. Carlos Ortiz del Río González. |